



ANEXO No. 5 METODOLOGIA, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GAICA (GRUPO DE ATENCIÓN INMEDIATA AL PACIENTE CON CANCER) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - ESE- ACORDE CON LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, ASÍ COMO LAS NORMAS DE ACREDITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia general	500 Puntos
Capacidad técnica	500 Puntos
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos

Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: Experiencia y Capacidad Técnica.

1. EXPERIENCIA GENERAL / MONTO CONTRATADO

Se asignará un máximo de quinientos (500) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán quinientos (500) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso de los contratos en ejecución, serán válidos aquellos que certifiquen una ejecución superior al 75% del monto y tiempo del contrato. No serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2008.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado

INVITACIÓN A COTIZAR No. 242 DE 2016

Página 2 de 2

- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

2. CAPACIDAD TÉCNICA (500 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia específica: Se le asignaran 250 puntos a la oferta mediante la cual se certifique el mayor número de meses de experiencia en interventoría de obras en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud.	250 puntos
Experiencia del director general de interventoría: Se le asignaran 250 puntos a la oferta mediante la cual se certifique el mayor número de meses de experiencia del director general de interventoría.	250 puntos
TOTAL	500 puntos